

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente**EDICTO**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

“El Ayuntamiento de Madrid ha comenzado la incoación de expediente sobre abandono de vehículo, fundamentándose en el tiempo de permanencia estacionado en la vía pública y en el estado de conservación del mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y habiendo intentado su notificación a los que figuran como propietarios en la base de datos de la Jefatura Provincial de Tráfico y que se relacionan a continuación, se procede a notificar mediante edicto la siguiente relación.

Para que no se continúe con la tramitación del expediente, deberá aportar en el plazo de diez días desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID fotocopia de los siguientes documentos: permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica con ITV pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y último recibo pagado del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

En caso de no aportar la documentación requerida en el plazo señalado, se continuará la tramitación del expediente sobre abandono de vehículo, informando que el abandono de vehículos se considera como abandono de residuos no peligrosos en vía pública que podría ser sancionado con multa de 602 a 31.000 euros, de conformidad con el artículo 75.2 de la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid.

Se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles de que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16).”

EDICTO NÚMERO 19/2009 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
1.	131/2008/12867	JOSE ANTONIO ARCE ROBLEDO	M 7163 EK	RENAULT	13082703
2.	131/2008/15767	SUSANA FERNANDEZ ESCRIBANO ESCOBAR	M 3231 JM	FORD	00395062
3.	131/2008/30722	PROMEDICA SL	M 4330 LZ	FORD	B79769170
4.	131/2008/31030	JUAN ANGEL ROMERAL ZAMORA	M 7960 ND	PEUGEOT	50300318
5.	131/2008/31385	CARLOS ADOLFO AYUSO ROMO	V 2123 ED	RENAULT	51407945
6.	131/2008/32328	ANA LUCIA SANTANA VILLAMARIN	M 9209 TY	CITROEN	52013034
7.	131/2008/32665	FELICIANO GARCIA ROJO	M 0341 KJ	RENAULT	51960394
8.	131/2008/32724	DOBRE IOAN	M 2420 LB	SEAT	X6893978G
9.	131/2008/32770	ANA TORRES FERNÁNDEZ	M 4312 KS	NISSAN	51882903
10.	131/2008/32923	MARIANO RAYADO LOPEZ	M 0916 HM	RENAULT	50958776
11.	131/2008/32952	ADOLFO SANTAMARIA BAEZA	CS 3477 AJ	OPEL	07222215
12.	131/2008/32974	MIGUEL ANGEL VALLE ENRIQUEZ	M 9731 PL	CITROEN	50962262
13.	131/2008/33255	FRANCISCO AVILA MENÉNDEZ	M 2094 KG	SEAT	01219229
14.	131/2008/33202	RAUL VARELA DEZA	4239 BMJ	RENAULT	02501791
15.	131/2008/33231	JUAN BAUTISTA PEREZ MOLINA	M 3571 JL	NISSAN	02113950
16.	131/2008/34035	MERCEDES SANCHEZ LOPEZ	M 2854 KK	CITROEN	00314686
17.	131/2008/34130	GIMMYS ARISTIDES LOPEZ ALCIVAR	M 6898 JM	SEAT	X2440737T
18.	131/2008/34216	VICTOR MANUEL BLANCO CHOZAS	M 9610 HK	OPEL	02280230
19.	131/2008/34221	DANIEL ULISES DITREN ACOSTA	M 3533ZS	VOLKSWAGEN	X8260412P
20.	131/2008/34295	JOSE LUIS BALDOMIR MARTÍN	M 0576 XU	FORD	51628987

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
21.	131/2008/34456	DANIEL PUENTE OLMOS	CU 2841 G	RENAULT	51982887
22.	131/2008/34685	ANGELICA MARIA GONZALEZ FELIZ	M 3764 SG	ROVER	X2646894P
23.	131/2008/34687	MARIA DEL CARMEN HINCHADO RICO	M 2310 LG	NISSAN	08712779
24.	131/2008/35041	RAMIRO HERNAN ANDINO CUESTA	M 1222 IN	FORD	X4138025A
25.	131/2008/35207	MARIA ROSA SANCHEZ MARTIN	M 2989 OU	B.M.W.	51341295
26.	131/2008/35216	CARLOS ALFREDO PALTAN CASTILLO	M 9062 YL	CITROEN	X3852128L
27.	131/2008/35270	FRANCISCO BERNARDO AQUINO GUZMAN	M 7338 OW	RENAULT	52003207
28.	131/2008/35416	GUSTAVO ADOLFO DIAZ VALDIVIEZO	M 2680 OS	CITROEN	X4640243Q
29.	131/2008/35526	JOSE ABAD SIMON	M 6248 TP	CITROEN	03051448
30.	131/2009/01730	MOSTAFA NAIMI	5406 DBT	MERCEDES	X6640920S

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo” (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 25 de febrero de 2009.—La secretaria general técnica, Adoración Muñoz Merchante.

(02/2.721/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

“Recogidos los vehículos que figuran a continuación de la vía pública por estar calificados como vehículos abandonados conforme al artículo 4.2 de la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, y del artículo 71 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y habiendo sido intentada su notificación a los que figuran como propietarios en la base de datos de la Jefatura Provincial de Tráfico, y que se relacionan a continuación, se procede a notificar mediante edicto la siguiente relación.

Se concede un plazo de un mes desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para la aportación de la documentación completa y en regla. En caso contrario, se considerará que deja el vehículo o sus restos a disposición del Ayuntamiento, que adquirirá su propiedad, de acuerdo al artículo 173.2 de la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano, aprobada por acuerdo plenario de 24 de julio de 1985, procediéndose a su achataamiento.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponer los recursos que a continuación se indican:

I. Recurso potestativo de reposición ante la directora general de Gestión Ambiental Urbana en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente edicto, de conformidad con la siguiente normativa: con carácter general, artículos 107 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC).

II. Directamente, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III. Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 58 LRJPAC).

Se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles de que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16).”